



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 24/06/2019

AREA SOLICITANTE

AREA	TITULAR DEL AREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
SECRETARIA EJECUTIVA	Miguel Ángel Hernández Velázquez Secretario Ejecutivo	Gicilia Ixtazú Madrigal Montiel Secretaria de Secretaria Ejecutiva

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	servicio	Vehículo Versa JIZ-2454	Solicito se revise el Vehículo Versa: JIZ-2454, toda vez que la coordinación de actas y acuerdos, me informa que dicho vehículo presenta el encendido del código de CHECK ENGINE.	3551	\$92,557-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 05 de julio del 2019

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Actividades

Cant \$3,000-

JUSTIFICACION:

Se solicita dicho servicio, con el objetivo de tener en optimas condiciones el vehiculo y poder realizar las diligencias y notificaciones que requiera este Instituto.

SOLICITA

[Signature]

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

AUTORIZA

[Signature]

Gicilia Pérez Nuno
Director de Administración

TRAMITA

[Signature]

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICION PRESUPUESTAL

[Signature]

Manuel Alejandro Calderón Gasta
Coordinador de Finanzas

Coordinación de Recursos Materiales
Fecha: 24/06/19
Hora: 13:10 pm
Firma: *[Signature]*

SERVICIOS AUTOMOTRICES LLABA, S.A.

JUAN ALVAREZ No. 1626 COL. SANTA TERESITA C.P. 44030 TEL. (0133) 38262204 Y 35605279

GUADALAJARA, JAL. RFC: SAL 740716-2S7

Llantas - Alineación - Balanceo - Amortiguadores - Frenos - Suspensión - Afinación - Filtro Inyección

PRESUPUESTO

FECHA 24/06/2019

NISSAN VERSA

2012

PLACAS JJZ-2454

MANO DE OBRA

REVISIÓN DE SENSOR

\$ 500.00

SERVICIO

\$ 100.00

SUBTOTAL	\$	600.00
IVA	\$	96.00
TOTAL	\$	696.00

NOTA:

30 DIAS DE GARANTÍA EN SERVICIOS REALIZADOS.
GARANTÍA EN REFACCIONES LA QUE MARQUE CADA PROVEEDOR.



MK CEN TAURO MOTOR'S
HERRERA Y CAIRO 1124
ARTESANOS
C.P. 44200, GUADALAJARA, JALISCO
TEL. 3317326983 3338271012

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.
AV. VALLARTA # 1312, COL. AMERICANA, JALISCO C.P. 44160

Cotización No. 063

Fecha: 24/06/2019

Método de pago:
Transferencia

No. Orden: 063

Vehículo: **NISSAN VERSA, PLACAS JJZ-2454**

Cant.	Descripción	Clave	P. unitario	Importe
1	ESCANEEO DE CODIGO		\$ 215.52	\$ 215.52
			Sub-total	\$ 215.52
Cantidad con letra:			I.V.A.	\$ 34.48
DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.			Total	\$ 250.00

OBSERVACIONES:



Calidad y Prestigio Automotriz

*¡Las mejores en
mantenimiento preventivo!*

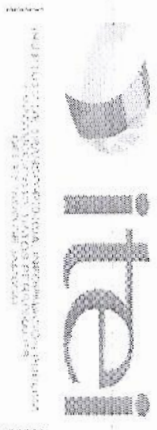
COTIZACION

RECEPTOR	
Cliente:	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
Domicilio:	AV. VALLARTA No. 1312
Colonia:	AMERICANA
Población:	GUADALAJARA, JALISCO
R.F.C.:	ITI050327CB3
FECHA: 24/06/2019	

DATOS DEL VEHICULO				CLIENTE	CP1106
MARCA	NISSAN	SUBMARCA	VERSA	PLACAS	JJZ2454
MODELO	2012			KILOMETRAJE	

CANTIDAD	MEDIDA	IMPORTE
1	ESCANEEO	\$450.00
1	SERVICIO	\$150.00
TOTAL		\$600.00

* EL PRECIO NO INCLUYE IVA Y TIENE UNA GARANTIA DE 30 DIAS.



"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE REVISIÓN DEL ENCENDIDO DEL CODIGO CHECK ENGINE VEHÍCULO VERSA PLACAS JJZ-2454"			
FONDO REVOLVENTE		O.S. 140/2019	
FECHA		MARTES 25 DE JUNIO DE 2019	

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO SERVICIO DE REVISIÓN DEL CODIGO CHECK ENGINE VEHÍCULO VERSA PLACAS JJZ-2454"	SERVICIOS AUTOMOTRICES LLABA, S.A.	MK CENTAURO MOTOR S	CALIDAD Y PRESTIGIO AUTOMOTRIZ
1	El servicio incluye: - Escaneo, - Borrar códigos, - Servicio.	\$600.00	\$215.52	\$600.00
SUBTOTAL		\$600.00	\$215.52	\$600.00
IVA		\$96.00	\$34.48	\$96.00
TOTAL		\$696.00	\$250.00	\$696.00



CONSEJO REGULADOR DE LA INDUSTRIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
CALLE DE LA INDUSTRIA 200, PISO 10
06700, MEXICO D.F.

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 140
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 20/05/2019
Mes de suministro: JUNIO

PAGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ
R.F.C.: 1
CLAVE PFI: 206
DOMICILIO: HERRERA Y CARO NO. 1124-4 COL. ARTESANO, GUADALAJARA, JAL. C.P. 44200
AGENTE DE VENTAS: 2
TEL / FAX: 33-6-99-40-72
CORREO ELECTRONICO: mx_centauromotors@hotmail.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: SECRETARIA EJECUTIVA
CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS HÁBILES
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3551	Servicio de revisión del encendido del código check engine vehículo Varisa placas JJZ-2454.	El servicio incluye: - Escaneo, - Borrar códigos.	\$215.52	\$215.52

OBSERVACIONES: Servicio del siguiente vehículo para que se mantenga en buenas condiciones de uso, indispensable para realizar las labores que requiera el área de Secretaría Ejecutiva, resguardante del vehículo, tales como notificación de sujetos obligados dentro y fuera del área metropolitana y traslado de personal del área.

SUB-TOTAL: \$215.52
IVA: \$34.48
TOTAL: \$250.00

CANTIDAD EN LETRA: (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

2.3

JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

DISEÑO Y PRESUNTA: MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA

VERBO: CRICELDA PÉREZ NUÑO

AUTORIZÓ: GYANTHA PATRICIA CANTERO PACHECO

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.E.C. ITI 050327C03 AV VALLARTA #332 COL. AMERICANA C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA COL. AL.

- En caso de modificaciones en cualquier contrato
1. Eliminado c. digo alfanum@ico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
 2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
 3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

CONTRAIORE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales que comprometa sus cobros por una parte, el Organismo Público Autónomo "Ministerio de Tránsito, Información y Participación de Datos Personales del Estado de México" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le designará "EL INSTITUTO", como nombre antes mencionado a los efectos de servicios y/o compra del artículo del presente contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra parte, a las entidades que se otorga a favor de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra parte, a las personas físicas o jurídicas como sociedad, individuo o alguna sociedad se manifiesta en el orden de servicio y/o compra del artículo del presente contrato, a quien se le designará "EL PROVEEDOR", de tal manera que obligamos bajo las siguientes

CLAUSE 1.1

FUERTE OBLITO DEL CONTRATO - La compra del (30) litros que se realizó en el mes de febrero terminado, se menciona la compra (conocida) de EL PROPIETARIO, involucrada para proporcionar un servicio de satisfacción del cliente con el, no solo fueron perdidos los datos de este documento, por lo que las partes se vieron afectadas en sus intereses y condiciones.

SECCIONA EL PRECIO El precio que el "INSULTO" pagará a "EL PROBLEMA" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad de unidades del dinero del presente contrato, sumas que deberá incluir todos los impuestos y rasos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSULTO".

[illegible][illegible]

CIENCIA DEL LENGUAJE Y CONDICIONES DE ENTORNO. EL PROBLEMA. Se trata de estudiar los factores que condicionan el lenguaje humano en su desarrollo, en su uso y en su transmisión. El lenguaje humano es un fenómeno complejo que se desarrolla en un contexto social y cultural. El estudio del lenguaje humano requiere un enfoque interdisciplinario que considere los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales. El lenguaje humano es un fenómeno que se desarrolla en un contexto social y cultural. El estudio del lenguaje humano requiere un enfoque interdisciplinario que considere los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales.

Y o sea que el efecto de esta orden de sentido y la cultura se encuentran en diferentes combinaciones de calidad y aunque la responsabilidad por defectos o problemas puede ser el resultado de un mal uso o defecto de la cultura.

SEALTA DE LA INNOVACIÓN - Las nuevas ideas se convierten en proyectos de innovación que se implementan, así como algunas que se rechazan o reorientan debido a los errores cometidos. El aprendizaje se construye en la forma de un manual de instrucciones y se transmite a la información crítica, desarrollo de nuevo y métodos de trabajo innovadores, así como la implementación de proyectos por parte de la familia. En este punto se debe tener en cuenta que una vez que se han establecido los principios de la innovación, se debe tener en cuenta la familia. En este punto se debe tener en cuenta la familia. En este punto se debe tener en cuenta la familia.

[illegible]

deparos de terroros sobre pecunia, maraca, y deudas de amor, el aporritar los buques y o barcos con el del sistema conzina.

[illegible]

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"**

1,2

JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ

CANTHIA PATRICIA SANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

LA DE CONFORMIDAD CON LAS CLASULAS
"POR EL INSTITUTO"
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PERÉZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

después a las prestaciones de manera de seguridad social, económica o de coligar con unidades con EL ASESISTENTE, o con la planta de docentes, y hasta con otros años a los cambios que se deriven de los cambios de otros sectores con EL ASESISTENTE y el personal que trabaja en ellos para cumplir obligaciones con el EL ASESISTENTE.

DECUDA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Sea causa de rescisión del presente contrato las siguientes:

1. **Quanto al provvedimento concernente la disponibilità per esterne al Parlamento per la Amministrativa e l'Archivio del Senato del**
Trasparenza e Informazione Pubblica sul Jallio e delle disposizioni in materia.

Cuando "EL PROYECTO" informa en la lista de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la elaboración del presente instrumento jurídico

Que el PROTECTOR no entienda equivocadamente los hechos y se lespa sus conclusiones en la forma oficial del presente, dentro del término señalado.

revelado al contrario sin necesidad de recurrir a "EL PROTECTOR". ¡Bastaría saber las circunstancias en relación de una independencia de la aplicación de los puntos convencionales que para el caso corresponden.

2) Incorporación de categorías de las observaciones transformadas a las parciales, en los términos que se detallan en cada una de las columnas del presente instrumento.

VI. El marco conceptual de las partes constitutivas.

DECIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROTECTOR" incurra con la presente del tipo V/O sanción, no

desempenho de sua atividade social.

En el momento de la publicación de este artículo, la prensa colombiana había informado que el 31 de mayo por decisión del gobierno de Olayo había sido cancelado el 50 por ciento del pago de los 70 millones de dólares que el Gobierno colombiano debía al FMI. Este pago debía ser cancelado en el mes de mayo o junio del año en curso. En el momento de la publicación de este artículo, el pago de los 70 millones de dólares había sido cancelado por el Gobierno colombiano. En el momento de la publicación de este artículo, el pago de los 70 millones de dólares había sido cancelado por el Gobierno colombiano.

[illegible][illegible]

DECIMIA CUARTA FIRMA DEL CONTRATATO. Se han expresamente las partes que una sociedad podrá ser acordado de manera exclusiva mediante firma autógrafo o a través de firma electrónica.

[illegible]

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PERÉZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Juan Carlos Gonzalez Martínez

FACTURA



1
612-Persona física con actividad empresarial y profesional

Calle: Herrera y Cairo Núm. Interior: 4 Núm. exterior: 1124
Colonia: Artesanos C.P.: 44200
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

Lugar de expedición 44200

Folio 748

Serie A

Folio fiscal: 43737C31-DA53-1621-9B72-C3CFB97A7B9E

Serie CSD del SAT: 00001000000405332712

No. certificado 00001000000406350453

Fecha emisión: 2019-06-26T18:34:28

Fecha certificación 2019-06-26T18:34:33

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: 1

Confirmación:

CFDI Relacionados

Tipo Relación:

Receptor

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio: Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312
Colonia: Americana C.P.: 44160
Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

R.F.C.: ITI05C327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Num. Reg. Id. Trib:

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	26101500	ESCANEO Y BORRAR CODIGOS	\$ 215.52	\$ 215.52

Total con letra

DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N

Subtotal: \$ 215.52

002 - IVA 16.00% \$ 34.48

Descuento \$ 0.00

Total: \$ 250.00



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

[1.143737C31-DA53-1621-9B72-C3CFB97A7B9E]2019-06-26T18:34:33 FIN1203015JAIW4IWAZ-Lr4KaUVOnPnPtIn+PsT9hBLUDz8D8LoFuaE1FR/cUWA144gA9MRulnccxLTWSFEUWHJinGDP4aeMnKUKEdmII12pRsgozqXKUS/cC78x9QGellkHyOwZ6rXOjFOOckaTQj/0JuX19u2ASfjNjoVZ4Nd70E0011EjPDPxU1LsfNj8c8uElcq7b722IKf2J/InebTdk0AKxK5Z1bM2XEPfHjbxz3rqPYWCKTjox5GpN1U2vQ3/2Kn8D7HEw+M/JcnVbUcklw6qkqfK+wn4QpKIWTJnoEXG6xNyCNQAGyZNIIN/GQR6qRh3628UsMH/bxy0gu+UYQA==J00001000000405332712

Sello digital del SAT

CO/MIDqxVY1kF2L7GBSBI8SkZICEB84ZgkIVcX01W4PxxJVsuXQ/Fv9AQAmqX+WGZ/17YjmlWLRc93TrJNW/rYkGThcfzqqf1eh5S7uileXVFbaYqnoHChkNDInU+TlrkmtJnVarXBMDCZ8IFC96YcQUzYG1V4ED8vkw1NHRQcC1qy8uK42FcgC9t2b8xxU6VRWxSBVZI9A68Xmo+2MjIAzyjM0wb8CuvA6T2dcT3FLPaTn9Sw6zQmDyrHCO/yQSSoSatzJYkTw1yRfwFmdvOtNimVHN414LLQ3g8x23FOOKJ9J3RRx66sje/qPzYcfBU0R26v0wC0Gw==

Sello digital del contribuyente que lo expide

W4IWAZ-Lr4KaUVOnPnPtIn+PsT9hBLUDz8D8LoFuaE1FR/cUWA144gA9MRulnccxLTWSFEUWHJinGDP4aeMnKUKEdmII12pRsgozqXKUS/cC78x9QGellkHyOwZ6rXOjFOOckaTQj/0JuX19u2ASfjNjoVZ4Nd70E0011EjPDPxU1LsfNj8c8uElcq7b722IKf2J/InebTdk0AKxK5Z1bM2XEPfHjbxz3rqPYWCKTjox5GpN1U2vQ3/2Kn8D7HEw+M/JcnVbUcklw6qkqfK+wn4QpKIWTJnoEXG6xNyCNQAGyZNIIN/GQR6qRh3628UsMH/bxy0gu+UYQA==

Notas

NISSAN VERSA 2012 BLANCO CON PLACAS JJZ2454 (101 092 km's)

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal	Norma	Leyenda
--------------------	-------	---------

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

1. Eliminado c- digo alfanum@rico (RFC) de conformidad con el artºculo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI





Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LDA82FKN3AON044

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 7665773

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320701308916734 - 1

Importe: \$ 250.00 MXN

Concepto: SERVICIO REVISION VERSA JJZ2454

Fecha aplicación: 28/06/2019

Clave de Rastreo: 2019062840014 BET0000476657730

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	